

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con tres minutos del día veintisiete de abril de la presente anualidad, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, se inició de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril del año en curso de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y presidenta de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral integrante de la Comisión
C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Angélica Sandoval Centeno	Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria de la Comisión

Quienes fueron previamente convocadas y convocados, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y verificación del quórum legal
2	Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
3	Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 19 de marzo al 22 de abril de 2022.
4	Asuntos Generales.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal

Una vez verificada la asistencia, la Secretaria de la Comisión certificó que se encontraban conectados a esta sesión virtual tres de tres integrantes con derecho a voto de este Ente

ACT/CPCEEC-006/2022

Auxiliar, por lo que de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión. Asimismo, la Secretaria informó que se encontraba conectado a la misma como invitado, el Secretario Ejecutivo C. César Huerta Méndez. -----

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

La Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria consultara en votación nominativa la aprobación del Orden del día propuesto para esta sesión virtual, sin que se diera lectura al mismo, toda vez que fue circulado a la totalidad de las y el integrante de esta Comisión con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de esta sesión, por lo que en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos. -----

3. Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 19 de marzo al 22 de abril de 2022. -----

Una vez presentado el informe de actividades del mes de abril de la presente anualidad, la C. Evangelina Mendoza Corona, Consejera Electoral integrante de este Ente Auxiliar, agradeció y reconoció los trabajos realizados por la que preside la Comisión, así como a la Secretaria de la misma; de igual forma preguntó ¿Por qué no se hizo del conocimiento a este cuerpo colegiado sobre el ejercicio cívico “Diálogo virtual entre Jóvenes, Diputadas y Diputados? -----

En uso de la voz, la C. Angélica Sandoval Centeno, Secretaria de la Comisión, ofreció una disculpa, argumentando que inconscientemente dio por hecho que la integración del Ente Auxiliar contaba con el conocimiento de la actividad cívica en cita, toda vez que se han rendido informes mensualmente de este ejercicio, mismo que se encuentra establecido en el Programa de Trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sin embargo, manifestó que en lo sucesivo se les hará del conocimiento de manera formal. ---

Enseguida la C. Evangelina Mendoza Corona, Consejera Electoral integrante de esta Comisión, comentó que lo más oportuno sería a través de una invitación, a efecto de

ACT/CPCEEC-006/2022

conocer la programación de los días, horarios y ligas de acceso, para dar seguimiento y participar en la actividad multicitada. -----

Una vez rendido el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido el 19 de marzo al 22 de abril de 2022, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Ente Auxiliar, sometió a consideración de las y el integrante de este cuerpo colegiado dar por visto el citado informe, el cual en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 01/CPCEEC/27042022: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 19 de marzo al 22 de abril de 2022, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones realizadas.

4. Asuntos Generales. -----

En relación con el punto cuatro relativo a Asuntos Generales, la C. Angélica Sandoval Centeno, Secretaria de la Comisión puso a consideración de este Ente Auxiliar lo siguiente:

- 1) Dar por visto en lo general al Plan de Trabajo del Instituto Electoral del Estado para el proceso de consulta previa, libre, informada y de buena fe a las comunidades indígenas de la Junta Auxiliar de San Luis Temalacayuca y la Inspectoría de Francisco I. Madero, del Municipio de Tepanco de López, Puebla, en cumplimiento a la sentencia TEEP-A-189/2019 emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, mismo que fue remitido a la integración en días pasados para observaciones, con el fin de ponerlo en consideración pleno del Consejo General del Instituto para su aprobación; 2) Someter a consideración los Planes de Trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como el Bi-Institucional IEE-SEP, ambos para el ciclo 2022-2023, y 3) Solicitud de llevar a cabo una Sesión Especial para la aprobación del Informe Anual de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del primero de abril de 2021 al treinta y uno de marzo de 2022. -----

ACT/CPCEEC-006/2022

Una vez expuestas las propuestas y solicitud de la Secretaria de la Comisión, los CC. Evangelina Mendoza Corona y Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, integrantes de este Ente Auxiliar, manifestaron su afirmativa de lo expuesto. -----

En uso de la voz la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de la Comisión, hizo del conocimiento a la integración del cuerpo colegiado que, al asumir el cargo como integrante de este Ente Auxiliar, le generó preocupación al enterarse de que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica no contaba con un Plan de Trabajo o una cartera de proyectos en materia de educación cívica; manifestó que, a pesar de tener una legislación local en materia electoral (Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla), misma que ha sido superada respecto a las repercusiones de las diversas Unidades Técnicas y/o Administrativas del Instituto y al contar con un documento rector del Instituto Nacional Electoral como la Estrategia Nacional del Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCIVICA), la cual adolece de congruencia proponiendo solo líneas de acción y ejes estratégicos sin integrar o incluir planes o proyectos concretos, no debe tener pretextos o limitantes para generar pedagogía pública con valores sociales y de formación. -----

En este sentido expresó que, a diferencia de otras estrategias, respetando la jerarquía con el Instituto Nacional Electoral como entidad rectora en materia electoral y tomando en cuenta los parámetros establecidos, el Instituto es responsable de crear proyectos y planes de educación cívica correctamente articulados y congruentes para la construcción de ciudadanía. En esta tesitura manifestó que, al analizar la propuesta elaborada por la Coordinación de Educación Cívica perteneciente al Servicio Electoral Profesional Electoral Nacional (SPEN) al Plan de Trabajo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2022-2023, identificó posibles áreas de oportunidad; por lo que solicitó a la integración de esta Comisión su apoyo para realizar un diagnóstico al instrumento en cita y ser expuestas sus observaciones en una reunión virtual en próximos días, a fin de diseñar un documento que no únicamente cumpla con los requerimientos solicitados por el SPEN, sino que también atienda la razón de ser de la Dirección en este Instituto. -----

Por lo anterior, la C. Evangelina Mendoza Corona, integrante de este Ente Auxiliar, confirmó lo expuesto por la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de esta Comisión, respecto en ir adaptando los trabajos que realizar el Instituto con lo establecido por la Autoridad

ACT/CPCEEC-006/2022

Nacional, en el cumplimiento de nuestras atribuciones sin sobrepasarlas; de igual forma le agradeció su apertura para colaborar en la mesa de trabajo y abonar en la construcción del Plan de Trabajo para la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2022-2023.

Enseguida, la Secretaría de esta Comisión, agradeció la disponibilidad y apoyo para una mejor construcción al multicitado Plan de Trabajo, aclaró que el instrumento en comento está encaminado a las actividades concretas que se tiene con la Secretaría de Educación Pública en el Estado, así como las realizadas recientemente con la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Electorales. En este orden de ideas, solicitó a este cuerpo colegiado, estableciera la fecha para la reunión virtual, a efecto de coordinar las actividades de la Dirección. -----

Por lo anteriormente expuesto, la Presidenta de la Comisión e integrantes este Ente Auxiliar determinaron que el día miércoles cuatro de mayo a las once horas, se llevará a cabo la reunión virtual en comento, requiriendo la presencia de la Directora de Capacitación, así como de la Coordinadora de Educación Cívica e involucrados. Finalmente, solicitó a la Secretaria de esta Comisión, realizara las gestiones necesarias para llevar a cabo la reunión virtual, así como remitir la propuesta de Plan de Trabajo a quienes integran este cuerpo colegiado. -----

Finalmente, la Secretaría de la Comisión por solicitud de la Presidenta de este Ente Auxiliar, sometió a consideración de las y el integrante de este cuerpo colegiado dar por visto en lo general el Plan de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, para el proceso de consulta previa, libre, informada y de buena fe a las comunidades indígenas de la Junta Auxiliar de San Luis Temalacayuca y la Inspectoría de Francisco I. Madero, del municipio de Tepanco de López, Puebla, en cumplimiento a la sentencia TEEP-A-189/2019 emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, el cual en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 02/CPCEEC/27042022: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado y analizado PLAN DE TRABAJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PARA EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA Y DE

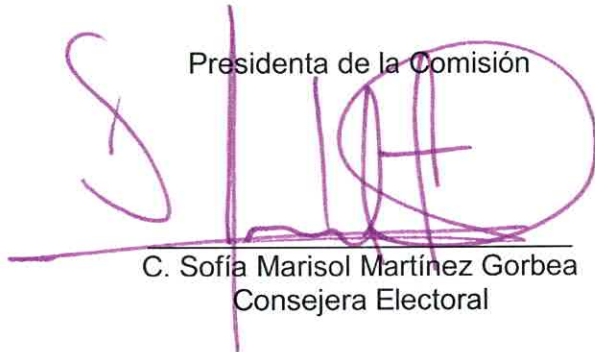
ACT/CPCEEC-006/2022

BUENA FE A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN LUIS TEMALACAYUCA Y LA INSPECTORÍA DE FRANCISCO I. MADERO, DEL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA TEEP-A-189/2019 EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA y en espera de las observaciones aplicables por las autoridades de la Junta Auxiliar y la Inspectoría al citado documento, se da por visto en lo general el instrumento en cuestión sin observaciones y se faculta a la Secretaria de este Órgano Auxiliar, para que una vez atendidas las observaciones realizadas por todas las partes vinculadas a efecto de que proceda con la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea puesto a consideración y en su caso aprobación por parte del máximo Órgano de Dirección de este Instituto.-----

-----C L A U S U R A-----

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del día propuestos para esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevada a cabo de manera virtual, se dio por concluida la misma, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día veintisiete de abril de la presente anualidad. -----

Presidenta de la Comisión



C. Sofia Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Secretaria de la Comisión



C. Angélica Sandoval Centeno
Directora de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Integrante de la Comisión



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Consejero Electoral